

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	CAPÍTULO	03

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Fortalecer la sostenibilidad financiera de las y los pequeños agricultores, campesinas(os) y sus organizaciones, incorporando la perspectiva de género, mediante la implementación de programas de crédito accesibles y adaptados a sus necesidades específicas, que promuevan inversiones en capital de trabajo, infraestructura, tecnología y prácticas agroecológicas. Estos programas de crédito deberán estar orientados a facilitar la adaptación al cambio climático, mejorar la eficiencia productiva y fomentar la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios, asegurando su integración efectiva y justa en el sector agropecuario.	Montos totales de recuperaciones de crédito	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 1. Porcentaje de recuperaciones totales de créditos año t respecto al total de vencimientos de créditos año t.	(Monto de recuperaciones totales de créditos año t/Monto total de vencimientos de créditos del año t)*100	95.74 % (83678797.00 / 87406564.00)*100	90.97 % (88853064.00 / 97668152.00)*100	91.00 % (82063392.00 / 90179552.00)*100	91.00 % (82167762.00 / 90294243.00)*100	1

Incentivar en las y los pequeños agricultores, campesinas (os), y sus organizaciones, la adopción de la asociatividad y cooperativismo, que permita mediante el desarrollo de sus actividades silvoagropecuarias y/o conexas, desarrollar economías de escala que posibiliten su inserción competitiva en los sistemas agroalimentarios, así como también la gestión sostenible de los recursos naturales del sector agropecuario. Lo anterior, incorporando la perspectiva de género de manera transversal.	Usuarios SAT y Alianzas Productivas con certificación	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2. Porcentaje de usuarios SAT y Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados en relación a usuarios SAT y Alianzas Productivas que implem	(N° usuarios SAT y Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados año t-1 y t /N° de usuarios SAT y Alianzas Productivas que implementan protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados año t-1)*100	64.00 % (1098.00 / 1706.00)*100	66.00 % (1443.00 / 2178.00)*100	65.00 % (1170.00 / 1800.00)*100	65.00 % (1300.00 / 2000.00)*100	2
Fomentar el desarrollo de nuevas capacidades, con perspectiva de género en las y los pequeños agricultores, campesinas(os) y sus organizaciones, que posibilite el tránsito hacia sistemas productivos y comerciales sostenibles, resilientes al cambio climático e inclusivos con mujeres, jóvenes y pueblos originarios, mediante la entrega de un sistema de asistencia técnica y financiamiento innovador, con enfoque agroecológico, que permita su integración efectiva en el sistema agroalimentario del país.	Comunas intervenidas con prácticas Sirsd-S, destinadas a la conservación de suelos	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de comunas con suelos altamente afectadas por erosión que son intervenidas con prácticas Sirsd- S destinadas a la conservación de suelos en relación a las comunas con suelos altamente afectados por erosión.	(N° de comunas con suelos altamente afectados por erosión que son intervenidas con prácticas Sirsd-S, destinadas a la conservación de suelos en el año t /N° comunas con suelos altamente afectados por erosión año)*100	50.00 % (66.00 / 131.00)*100	47.00 % (62.00 / 133.00)*100	31.00 % (40.00 / 131.00)*100	31.00 % (40.00 / 131.00)*100	3
Promover en las actividades	Usuarios nuevos en riego	<u>Eficacia/Producto</u>	(N° de usuarios que por primera	50.00 % (418.00 /	70.00 % (872.00 /	55.00 % (740.00 /	55.00 % (660.00 /	4

silvoagropecuarias y/o conexas que desarrollan las y los pequeños(as) productores(as), campesinas(os) y sus organizaciones, la incorporación de tecnologías apropiadas basadas en la naturaleza para la mitigación y adaptación al cambio climático, que les posibiliten la mantención o recuperación de los suelos degradados, como acceder a inversiones en riego tecnificado y la construcción de obras hídricas, mejorando así el acceso y la disponibilidad de agua para los agricultores, como también la recuperación de infraestructura existente. Lo anterior, incorporando la perspectiva de género de manera transversal.		4. Porcentaje de usuarios que por primera vez reciben incentivos para riego tecnificado, en relación al total de usuarios atendidos en el programa de riego intrapredial.	vez reciben incentivos para riego en el año t /Nº total de usuarios atendidos con el programa de riego intrapredia en el año t) *100	832.00)*100	1247.00)*100	1345.00)*100	1200.00)*100	
Fomentar el desarrollo de nuevas capacidades, con perspectiva de género en las y los pequeños agricultores, campesinas(os) y sus organizaciones, que posibilite el tránsito hacia sistemas productivos y comerciales sostenibles, resilientes al cambio climático e inclusivos con mujeres, jóvenes y pueblos originarios, mediante la entrega de un sistema de asistencia técnica y financiamiento innovador, con enfoque agroecológico, que	Mujeres Atendidas	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje de mujeres atendidas por INDAP que dan cuenta del desarrollo inclusivo la AFC	(Número de mujeres atendidas por INDAP año t /Número total de usuarios atendidos en INDAP año t)*100	47.05 % (80397.00 / 170873.00)*100	47.46 % (78006.00 / 164355.00)*100	45.72 % (74536.00 / 163033.00)*100	46.24 % (76091.00 / 164560.00)*100	5

permita su integración efectiva en el sistema agroalimentario del país.								
Fomentar el desarrollo de nuevas capacidades, con perspectiva de género en las y los pequeños agricultores, campesinas(os) y sus organizaciones, que posibilite el tránsito hacia sistemas productivos y comerciales sostenibles, resilientes al cambio climático e inclusivos con mujeres, jóvenes y pueblos originarios, mediante la entrega de un sistema de asistencia técnica y financiamiento innovador, con enfoque agroecológico, que permita su integración efectiva en el sistema agroalimentario del país.	Usuarios Jovenes atendidos	<u>Eficacia/Producto</u> 6. Porcentaje jóvenes atendidos por INDAP que dan cuenta del desarrollo inclusivo la AFC.	(Número de jóvenes atendidos por INDAP año t /Número total de usuarios atendidos en INDAP año t)*100	7.00 % (11288.00 / 161319.00)*100	7.46 % (12257.00 / 164355.00)*100	10.43 % (17000.00 / 163033.00)*100	10.45 % (17200.00 / 164560.00)*100	6
Fomentar el desarrollo de nuevas capacidades, con perspectiva de género en las y los pequeños agricultores, campesinas(os) y sus organizaciones, que posibilite el tránsito hacia sistemas productivos y comerciales sostenibles, resilientes al cambio climático e inclusivos con mujeres, jóvenes y pueblos originarios, mediante la entrega de un sistema de asistencia técnica y financiamiento innovador, con enfoque agroecológico, que permita su integración efectiva en el sistema agroalimentario del país.	Usuarios indígenas atendidos	<u>Eficacia/Producto</u> 7. Porcentaje de usuarios indígenas atendidos por INDAP que dan cuenta del desarrollo inclusivo la AFC	(Número de usuarios indígenas atendidos por INDAP año t /Número total de usuarios atendidos en INDAP año t)*100	39.83 % (68062.00 / 170873.00)*100	40.57 % (66671.00 / 164355.00)*100	40.87 % (66628.00 / 163033.00)*100	40.87 % (67252.00 / 164560.00)*100	7

Fortalecer la sostenibilidad financiera de las y los pequeños agricultores, campesinas(os) y sus organizaciones, incorporando la perspectiva de género, mediante la implementación de programas de crédito accesibles y adaptados a sus necesidades específicas, que promuevan inversiones en capital de trabajo, infraestructura, tecnología y prácticas agroecológicas. Estos programas de crédito deberán estar orientados a facilitar la adaptación al cambio climático, mejorar la eficiencia productiva y fomentar la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios, asegurando su integración efectiva y justa en el sector agropecuario.	Usuarios de Crédito	<u>Eficacia/Producto</u> 8. Porcentaje de usuarios beneficiados con crédito directo de INDAP año t, respecto al total de usuarios atendidos por INDAP año t.	(Número de usuarios de crédito directo de INDAP año t/Número total de usuarios atendidos por INDAP año t)*100	22.68 % (38751.00 / 170873.00)*100	23.96 % (39379.00 / 164355.00)*100	24.11 % (39309.00 / 163033.00)*100	24.23 % (39879.00 / 164560.00)*100	8
--	---------------------	---	---	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Fortalecer la sostenibilidad financiera de las y los pequeños agricultores, campesinas(os) y sus organizaciones,	Usuarios jóvenes de Crédito	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de usuarios jóvenes beneficiados con crédito directo de INDAP año t, respecto al total de usuarios jóvenes	(Número de usuarios jóvenes de crédito directo de INDAP año t/Número total de usuarios jóvenes atendidos por	19.60 % (2422.00 / 12356.00)*100	19.77 % (2411.00 / 12193.00)*100	38.63 % (4710.00 / 12193.00)*100	40.00 % (4899.00 / 12247.00)*100	9

incorporando la perspectiva de género, mediante la implementación de programas de crédito accesibles y adaptados a sus necesidades específicas, que promuevan inversiones en capital de trabajo, infraestructura, tecnología y prácticas agroecológicas. Estos programas de crédito deberán estar orientados a facilitar la adaptación al cambio climático, mejorar la eficiencia productiva y fomentar la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios, asegurando su integración efectiva y justa en el sector agropecuario.		atendidos por INDAP año t.	INDAP año t)*100					
Fortalecer la sostenibilidad financiera de las y los pequeños agricultores, campesinas(os) y sus organizaciones, incorporando la perspectiva de género, mediante la implementación de programas de crédito accesibles y adaptados a sus necesidades específicas, que promuevan inversiones en capital de trabajo, infraestructura,	Usuaris mujeres de Crédito	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de usuarias mujeres beneficiadas con crédito directo de INDAP año t, respecto al total de usuarias mujeres atendidas por INDAP año t.	(Número de usuarias mujeres de crédito directo de INDAP año t/Número total de usuarias mujeres atendidas por INDAP año t)*100	18.82 % (15134.00 / 80397.00)*100	20.05 % (15506.00 / 77332.00)*100	21.22 % (15816.00 / 74536.00)*100	20.00 % (15485.00 / 77422.00)*100	10

tecnología y prácticas agroecológicas. Estos programas de crédito deberán estar orientados a facilitar la adaptación al cambio climático, mejorar la eficiencia productiva y fomentar la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios, asegurando su integración efectiva y justa en el sector agropecuario.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Servicio no solicita eliminar Indicadores del formulario H.

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 Este Indicador permite medir el resultado de una adecuada gestión de crédito y de la disciplina financiera en la recuperación de crédito, acorde a la mantención de los criterios institucionales y el marco normativo vigente del programa de crédito directo de INDAP, en condiciones económicas y financieras estables del país.
La estimación se basa en proyecciones estadísticas para el numerador (recuperaciones totales de crédito) y para el denominador (total de vencimientos de créditos), para el año t considera la estructura de vencimientos de los próximos doce meses.
Los datos finales se actualizarán de acuerdo con el cierre y balance de los programas de crédito. Los operando de la fórmula son valores estimados y dinámicos.
Las recuperaciones totales año t: Consideran la suma de todos los ingresos que provienen de las recuperaciones de créditos (incluye la suma de las recuperaciones del periodo, las morosas y las anticipadas) del Programa de Crédito de INDAP.
Las recuperaciones del periodo provienen de vencimientos que tienen lugar dentro del periodo que se está midiendo.
Las recuperaciones morosas son créditos recuperados cuyo vencimiento corresponde a un período anterior.
Las recuperaciones anticipadas son créditos recuperados antes de su periodo de vencimiento.
El total de los vencimientos de créditos, son la suma de todos los montos de créditos que vencen durante el año (vencimientos según el balance)
Para el indicador los montos se expresan en miles de pesos y se monitorea durante el año calendario y se mide en Diciembre de cada año.

- 2 SAT-Alianzas Productivas: Se considerará a los usuarios del programa de Asesoría Técnica (SAT) y programa de Alianzas Productivas o Acuerdos Comerciales financiados con recursos del Programa de Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de buenas prácticas agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados entre junio año t-1 y mayo año t. Las auditorías a considerar serán aquellas efectuadas entre los meses de junio año t-1 y mayo año t y aquellas que estén vigentes o validadas en ese período (junio año t-1 y mayo año t). Los usuarios deben estar inscritos o estar participando en la implementación de alguno de los siguientes protocolos: berries: GLOBALGAP, USAGAP, CHILEGAP, Certificación Orgánica, APL (Acuerdos de Producción Limpia), SAG 7550 (que reemplaza SAG 3410), o protocolos propios de empresas compradoras, tanto para certificación en forma individual o grupal. Hortalizas: Auditorías o Certificados de supermercados Jumbo, Tottus, Unimarc, o cualquier otro en convenio con INDAP, durante el año t -1. El verificador es la certificación emitida por las entidades autorizadas, externas a INDAP. Para que un usuario se certifique en buenas prácticas agrícolas (BPA), tiene que haber contado con una asesoría técnica que lo apoye, inversiones financiadas a través del programa de desarrollo de inversiones (PDI) y/o crédito de INDAP, y capacitaciones para la correcta implementación en temas de inocuidad y calidad. Se consideran a los productores con auditoría externa (cumplimiento de protocolos de calidad e inocuidad del producto, como también por aspectos medioambientales y laborales, mediante pautas de chequeo), realizadas por empresas certificadoras o por departamentos de calidad de empresas compradoras. Los berries de exportación a considerar son las especies frutales Frambuesas, Arándanos, Mora híbrida y Frutilla. Los operandos establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del Programa.
- 3 SIRSD-S: Comunas Altamente Afectadas por Erosión: El denominador del indicador corresponde a comunas con suelos afectados por erosión según datos del estudio CIREN "Determinación de la erosión potencial y actual del territorio de Chile". Dichas comunas se caracterizan porque su superficie afectada por erosión moderada y severa está por sobre el promedio nacional. Se considerarán las siguientes prácticas del subprograma Empleo de Métodos de intervención del suelo orientados a evitar su pérdida y erosión y favorecer su conservación: control de erosión de cárcavas, canal de desviación, cerco eléctrico, recuperación y mantención de bofedales, microterrazza manual, murete de piedras para terraza cultivos, cero labranza, sistemas silvopastorales, zanjas de infiltración, cortinas cortavientos, biofiltros, construcción de surcos en media luna, construcción de limanes y construcción de negarim. Los operandos establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del programa. En la medición del indicador no se considerarán las comunas afectadas por catástrofe declaradas durante el año t.
- 4 Usuario nuevo de riego: aquellos que no hayan sido usuarios del Programa en un periodo de 10 años (año 2015 al 2024). Se consideran proyectos que contemplan obras y/o inversiones en equipos de riego destinadas a mejorar la eficiencia de acumulación, distribución interna y aplicación del agua en el predio, que beneficia a un usuario que por primera vez postula a incentivos del Programa de Riego Intrapredial. Los operandos establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del programa.
- 5 Este Indicador permite medir el nivel de participación de las mujeres en la atención que entrega INDAP a la AFC. Los servicios de INDAP, a los pequeños productores agrícolas, permiten identificar el número de usuarias atendidas a nivel nacional, con el propósito de focalizar las acciones en el desarrollo inclusivo de la AFC. El número de usuarias mujeres corresponde a rut únicos. Los operandos establecidos en la estimación año 2025, corresponde al promedio de los tres últimos años, la que está sujeta a la operación de los programas y la emergencia que debe atender INDAP.
- 6 Este Indicador permite medir el nivel de participación de los jóvenes, incluye hombres y mujeres en la atención que entrega INDAP a la AFC. Los servicios de INDAP, a los pequeños productores agrícolas, permiten identificar el número de jóvenes atendidos a nivel nacional, con el con el propósito de focalizar las acciones en el desarrollo inclusivo de la AFC. El número de jóvenes, considera los usuarios usuarias entre 18 y 40 años de edad (RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0070-051146/2023), corresponde a rut únicos. Los operandos establecidos en la estimación año 2025 y está sujeta a la operación de los programas.
- 7 Este Indicador permite medir el nivel de participación de los indígenas (usuarios de INDAP que declaran pertenecer a alguna etnia y usuarios PDTI que omiten esa información), en la atención que entrega INDAP, a la AFC. Los servicios de INDAP, a los pequeños productores agrícolas, permiten identificar el número de usuarios indígenas atendidos a nivel nacional, con el propósito de focalizar las acciones en el desarrollo inclusivo de la AFC. El número de usuarios indígenas, considera rut únicos. Los operandos establecidos en la estimación año 2024, corresponde al promedio de los tres últimos años, la que está sujeta a la operación de los programas y la emergencia que debe atender INDAP.
- 8 De acuerdo a la Ley Orgánica de INDAP, Nro.18.910, Pequeño Productor Agrícola, es aquel que explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico, cuyos activos no superan el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia. Respecto a Campesino, esta es la persona que habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de un pequeño productor agrícola, y las personas que integran su familia, y que voluntariamente demanden financiamiento vía crédito de sus actividades agrícolas y de rubros conexos. Los datos finales se actualizarán de acuerdo al cierre y balance de los programas, contabilizando en el numerador, la cantidad de usuarios (rut único), que han sido beneficiados con 1 o más créditos directos en el período analizado. Para el indicador el número (rut) de organizaciones atendidas se suman al número (rut) de usuarios hombres. Se entenderá por actividades conexas aquellas que son complementarias a la producción silvoagropecuaria, como son la artesanía, el turismo rural, productos procesados, la recolección y los servicios, entre otros. Se entenderá por familia a una o más personas que unidas o no por relación de parentesco, habitan la misma vivienda o parte de ella y comparten la alimentación y el presupuesto (MIDESO). El monto de los créditos no son parte de la medición del indicador. Los operandos establecidos en la estimación año 2025, corresponde al promedio de los tres últimos años, la que está sujeta a la operación de los programas y la emergencia que debe atender INDAP.
- 9 De acuerdo a la Ley Orgánica de INDAP, Nro.18.910, Pequeño Productor Agrícola, es aquel que explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico, cuyos activos no superan el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia. Respecto a los jóvenes Campesinos, esta es la persona que habita y trabaja habitualmente en el campo, que tenga entre 18 a 40 años, cuyos ingresos provengan fundamentalmente

de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de un pequeño productor agrícola, y las personas que integran su familia, y que voluntariamente demanden financiamiento vía crédito de sus actividades agrícolas y de rubros conexos. Los datos finales se actualizarán de acuerdo al cierre y balance de los programas, contabilizando en el numerador, la cantidad de usuarios (rut único), que han sido beneficiados con 1 o más créditos directos en el período analizado. Para el indicador el número (rut) de organizaciones atendidas se suman al número (rut) de usuarios hombres. Se entenderá por actividades conexas aquellas que son complementarias a la producción silvoagropecuaria, como son la artesanía, el turismo rural, productos procesados, la recolección y los servicios, entre otros. Se entenderá por familia a una o más personas que unidas o no por relación de parentesco, habitan la misma vivienda o parte de ella y comparten la alimentación y el presupuesto (MIDESO). El monto de los créditos no son parte de la medición del indicador. Los operando establecidos en la estimación año 2025, corresponde al promedio de los tres últimos años, la que está sujeta a la operación de los programas y la emergencia que debe atender INDAP

- 10 De acuerdo a la Ley Orgánica de INDAP, Nro.18.910, Pequeño Productor Agrícola, es aquel que explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico, cuyos activos no superan el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia. Respecto a las Campesinas, estas son mujeres que habitan y trabajan habitualmente en el campo, cuyos ingresos provienen fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de un pequeño productor agrícola, y las personas que integran su familia, y que voluntariamente demanden financiamiento vía crédito de sus actividades agrícolas y de rubros conexos. Los datos finales se actualizarán de acuerdo al cierre y balance de los programas, contabilizando en el numerador, la cantidad de usuarios (rut único), que han sido beneficiados con 1 o más créditos directos en el período analizado. Para el indicador el número (rut) de organizaciones atendidas se suman al número (rut) de usuarios hombres. Se entenderá por actividades conexas aquellas que son complementarias a la producción silvoagropecuaria, como son la artesanía, el turismo rural, productos procesados, la recolección y los servicios, entre otros. Se entenderá por familia a una o más personas que unidas o no por relación de parentesco, habitan la misma vivienda o parte de ella y comparten la alimentación y el presupuesto (MIDESO). El monto de los créditos no son parte de la medición del indicador. Los operando establecidos en la estimación año 2025, corresponde al promedio de los tres últimos años, la que está sujeta a la operación de los programas y la emergencia que debe atender INDAP